CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 SEP 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:10

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13096

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por la conmemoración de sus:

"XI ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL CENTRO POBLADO 9 DE DICIEMBRE DE LLAMOCCTACHI – CHINCHO – ANGARAES – HUANCAVELICA"

CONSIDERANDO:

Que, inscrito en el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), administrado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú. Este registro integra información estadística de las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados, con el objetivo de apoyar la gestión regional y local mediante la planificación y toma de decisiones adecuadas.

Que, el concejo de la Municipalidad provincial de Angaraes – Lircay, en sesión ordinaria de consejo N° 017-2013/MPAL-CM, de fecha 04 de setiembre del 2013.

Que, en solicitud con expediente N° 3643, mediante el cual las autoridades de la comunidad campesina 9 de diciembre de Llamocctachi, comprensión del distrito de chincho, provincia de Angaraes, región de Huancavelica, solicitaron la creación del centro poblado 9 de diciembre de Llamocctachi; la opinión legal N° 024-2013-JCAV-SGAL-MAL, procedente de la subgerencia de Asesoría Legal y el dictamen N° 006-2013-CO-APT/MPA-L, procedente de la comisión de Participación Vecinal. Seguridad Ciudadana y Servicios sociales (Regidores).

Que, el Centro Poblado 9 de Diciembre de Llamocctachi, con actividades económicas principales como la Agricultura, tiene el cultivo de papa, maíz, habas y otros productos andinos, en la ganadería como la cría de ganado ovino y vacuno, así como también la producción de leche y derivados, la artesanía cuentan con la elaboración de textiles y artesanías tradicionales, que son vendidas en mercados locales y regionales, actividades fundamentales para la economía local y sustento de familias en la localidad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y RECONOCIMIENTO al CENTRO POBLADO 9 DE DICIEMBRE DE LLAMOCCTACHI - CHINCHO - ANGARAES – HUANCAVELICA**, que este 04 de agosto del 2024, conmemora sus, **11 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL CENTRO POBLADO**, al servicio la población.

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente moción de saludo al **Sr. VIRGILIO JUSCAMAITA MANTILLA,** alcalde del **CENTRO POBLADO 9 DE DICIEMBRE DE LLAMOCCTACHI,** y mediante su persona hacer extensivo al cuerpo de regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y la población en general de este noble centro poblado, reconocidos como factor en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país.

Lima, setiembre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2024 08:43:57-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República